



Bases reguladoras del concurso de comparsas del

Carnaval 2022 en Villanueva del Fresno

1. PARTICIPACIÓN

1.1. Podrán participar en el concurso de comparsas, todas aquellas personas que así lo deseen, debiendo presentar su inscripción en las oficinas del Ayuntamiento (1ª Planta) en horario de lunes a viernes, de 09:00h a 14:00h hasta las 14:00 horas del día 15 de febrero de 2022.

Deberá indicarse el nombre del /la representante, teléfono del mismo, modalidad y categoría en la que se vaya a concursar, el número de componentes, sus nombres y sus fechas de nacimiento.

1.2. Las comparsas deberán estar compuestas por un mínimo de 15 personas, no existiendo límite en cuanto al máximo.

1.3. Las comparsas deberán estar precedidas por un estandarte, pancarta o artefacto con su nombre perfectamente legible en el que además portarán el número correspondiente al orden del desfile asignado por el Ayuntamiento.

La comisión organizadora entregará el número a los representantes de las comparsas en la reunión que tendrá lugar el 23 de febrero.

1.4. Las comparsas invitadas, y las procedentes de otras localidades, no optarán al premio.

1.5. El orden en el desfile se establecerá mediante sorteo en la reunión de los representantes de las murgas, comparsas, grupos menores y la categoría de mejor disfraz popular que tendrá lugar el día 23 de febrero en el centro de ocio joven.

1.6. Solamente podrán participar en el concurso aquellos grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, en tiempo y forma.

1.7. El solo hecho de inscribirse presupone el conocimiento previo de las bases, lo que implica la aceptación de las mismas.

2. CATEGORÍAS

2.1 Las comparsas serán clasificadas en tres categorías:

Categoría de adultos: La edad de al menos el 80% de los/as participantes deberá ser igual o superior a los 18 años.

Categoría Juvenil: La edad de al menos el 80% de los/as participantes deberá estar comprendida entre los 12 y los 17 años (ambos incluidos).

Categoría Infantil: La edad de al menos el 80% de los/as participantes deberá ser igual o inferior a los 11 años.

3. CONCURSO

3.1 El desfile del concurso de comparsas de las categorías juvenil y adulto será el sábado 26 de febrero a las 18:30 horas, y dará comienzo en la puerta del campo de fútbol. En dicho concurso deberán de participar como mínimo el 90% de los inscritos en cada agrupación.

3.2 El desfile del concurso de comparsas de la categoría infantil será el domingo 27 de febrero a las 12:00 horas, y dará comienzo en la puerta del campo de fútbol. En dicho concurso deberán de participar como mínimo el 90% de los inscritos en cada agrupación.

4. JURADO

4.1 El jurado estará compuesto por dos grupos; un grupo de 4 personas designadas por la comisión organizadora, y un jurado popular que se formará por el conjunto de los miembros que designen cada agrupación.

4.2 Una vez finalicen ambos concursos, cada miembro del jurado firmará sus puntuaciones y las entregará en un sobre cerrado a la comisión organizadora del carnaval, que será la encargada de custodiarlas hasta el momento de la deliberación.

4.3 Las puntuaciones del jurado serán secretas, y su fallo inapelable. Las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores de suma.

4.4. Quedan terminantemente prohibidas las deliberaciones entre los miembros del jurado, previas o posteriores, a la firma y entrega de sus puntuaciones.

4.5 El jurado puntuará a las comparsas según el baremo de puntuaciones. Las puntuaciones, no tendrán en ningún caso, números decimales.

4.6 La deliberación de los resultados de todos los concursos será el domingo día 27 una vez finalice el desfile de comparsas infantil.

4.7 Una vez hecha la proclamación de los ganadores, según corresponda, todos los representantes de las comparsas participantes tendrán derecho a obtener una copia de todas las puntuaciones.

4.8 En caso de empate entre dos o más agrupaciones el voto decisivo será el voto de calidad del presidente. Dicho Presidente será elegido mediante sorteo entre los miembros del jurado.

5. PUNTUACIÓN

5.1 El baremo de puntuación establecido será el siguiente:

Apartado	Puntuación	Puntuación Máxima	Porcentaje sobre el total
Caracterización, trabajo y originalidad del disfraz	De 1 a 5 ptos.	5 ptos.	50 %
Coreografía y actitud durante el desfile	De 0 a 3 ptos.	3 ptos.	30 %
Estandarte o artefacto	De 0 a 2 ptos.	2 ptos.	20 %
	TOTAL	10 Ptos.	100%

6. PREMIOS

6.1 Los premios por cada una de las tres categorías serán los siguientes:

Categoría Infantil	Categoría Juvenil		Categoría Adulta	
Accésit a todos los grupos de participantes de 80 €	Primer clasificado	200 €	Primer clasificado	250 €
	Segundo clasificado	150 €	Segundo clasificado	200 €
	Accésit al resto de participantes de 150 €			

Se establece, además, para las comparsas participantes en las **categorías infantil** un **PRIMER PREMIO** al que se entrega un diploma y un trofeo.

Los accésits serán retirados a las agrupaciones que no obtengan como mínimo cuatro puntos en su valoración total.

6.2 Los premios se darán a conocer el día 27 de febrero en la Plaza de España una vez finalice el desfile de comparsas infantil.

6.3 Como condición imprescindible para optar al premio, las agrupaciones juveniles y adultas que participen en el concurso de comparsas, deberán participar en el desfile de comparsas infantil del domingo 27 de febrero con al menos el 70 % de sus componentes. Quedarán exentos de volver a desfilar el domingo aquellos miembros que lo vayan a hacer en alguna comparsa infantil.

7. SANCIONES

7.1 La impuntualidad durante los pasacalles será sancionada con dos puntos menos sobre la puntuación total.

7.2 Las agrupaciones participantes que no porten estandarte, pancarta o artefacto con su nombre y el número asignado por el ayuntamiento, serán sancionadas con tres puntos menos sobre su puntuación total.

7.3 Consumir alimentos, refrescos y o bebidas alcohólicas durante el transcurso de los pasacalles será sancionado con cinco puntos menos sobre la puntuación total de la agrupación. No será sancionado el consumo de agua.

8. SITUACIÓN SANITARIA

8.1 El desarrollo del concurso quedará supeditado a la situación sanitaria en el momento del comienzo del mismo, siendo "Sanidad Pública" la encargada de dictaminar las medidas de seguridad sanitaria necesarias frente a la COVID-19.

8.2 En los casos en los que, por confinamiento, el día de los concursos, una comparsa no cuente con el número suficiente de componentes para concursar en esa modalidad, automáticamente la organización los bajara a la modalidad de grupo menor, pero no serán excluidos siempre y cuando se presente el correspondiente justificante.

9. OTRAS DETERMINACIONES

9.1 Cualquier cuestión no contemplada en estas bases será deliberada por la organización del Carnaval 2022.

9.2 Las comparsas no inscritas en el concurso podrán participar en los desfiles detrás de la última comparsa inscrita.

9.3 La participación en cualquiera de los concursos supone la aceptación de estas bases.

En Villanueva del Fresno a 20 de enero de 2022.

Organiza:

